



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"1991 – 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 23 DIC 2011

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 412/2011, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS ORTEGA Y ROJAS – RÍO GRANDE – 27 Y 28 DE DICIEMBRE", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2215/11, Letra SC – GEOP - AT, el Auditor Arq. Víctor ORTEGA, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios los días 27 y 28 de Diciembre, junto con el Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, a efectos de inspeccionar las obras efectuadas en escuelas de la ciudad de Río Grande.

Que han tomado intervención, la Prosecretaria Contable C.P.N. María Laura PEREZ TORRE considerando necesario efectuar el seguimiento de las citadas obras y el Sr. Vocal de Auditoría autorizando lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor de los citados agentes de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que ambos agentes se encuentran autorizados a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JIU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, mediante Resolución de Presidencia N° 223/2011.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios los días 27 y 28 de Diciembre del corriente año, a los agentes Víctor ORTEGA y Rodolfo ROJAS, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberá elevar oportunamente, el informe de actuación correspondiente, conforme al objeto de la comisión.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00) a los citados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al citado agente a trasladarse en el vehículo oficial del Tribunal de Cuentas, Volkswagen Voyage 1.6, dominio JTU 146.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 452 - /2011.-

TCP
Controlo
Controlo
Controlo

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia